

por el General de la Compañía, aprobando los pasos que se dieron en este negocio por el P. Lorenzo Serra, Rector del colegio de Monte Sión en la misma ciudad. Pidióse licencia al Vicario general Sede vacante, para abrir el nuevo colegio, y parece que se obtuvo sin ninguna dificultad el día 27 de Diciembre del mismo año 1630. A la mañana siguiente se preparó una modesta habitación en ciertas casas adquiridas y el P. Onofre Ripoll, que había de ser Superior de la nueva casa, dijo la primera Misa, con asistencia de notario, testigos y algunas personas devotas de la Compañía.

Todo parecía proceder con la mayor tranquilidad, cuando a los pocos días levantóse una tormenta que amenazó destruir todo lo hecho hasta entonces. El Cura párroco de Santa Cruz (en cuya parroquia caía el nuevo colegio) se entendió con los clérigos de otras tres parroquias, concitó a los religiosos de otras Órdenes contra la Compañía, y reunidas las fuerzas, como quien dice, de eclesiásticos y religiosos, emprendió la destrucción de la nueva obra. No sabemos cómo, logró atraer a su partido al mismo Vicario general que había dado la facultad de abrirse la casa. Movieron pleito nuestros enemigos ante el Consejo general de Mallorca, y, como solía hacerse en otros conflictos parecidos, se determinó resolver la cosa por un juicio arbitral, mediante personas escogidas por ambas partes. En la elección de jueces excluyeron los Nuestros a cierto doctor, muy adverso a la Compañía, pero muy querido del Vicario general; y con esto se enardeció más este señor y amenazó a los jesuitas con las censuras eclesiásticas. Viendo nuestros Padres la tormenta que se les venía encima, recurrieron al arbitrio, varias veces usado en aquellos tiempos, aunque en general con poca fortuna, de elegir un juez conservador que defendiera los intereses de la Compañía. Nombraron para este efecto al canónigo José Sánchez, y por consejero suyo al Dr. Jerónimo de Mendieta.

Empezó a proceder el juez conservador contra el Vicario general, y éste, cada vez más enardecido, amenazó con censuras al conservador y a los jesuitas. Ninguno quería ceder de su derecho, y llegó el caso, no desusado en aquellos pleitos, de que mutuamente se excomulgaran el Vicario y el juez conservador. Irritado el primero y apoyado cada vez más poderosamente por los franciscanos y por los clérigos de la ciudad, reunió una multitud de clérigos y otras personas, y con arcabuces y todo género de armas acometió violentamente al colegio de Monte Sión. Logró haber a las manos al juez conservador José Sánchez, y sin ninguna consideración le metió en estre-

cha cárcel. Quiso prender también al P. Ripoll, pero afortunadamente hallábase éste entonces fuera de casa y pudo ponerse en salvo.

Oprimido el canónigo Sánchez por las terribles vejaciones a que le sometieron, y no viendo humanamente ningún auxilio que le amparase, determinó renunciar solemnemente al cargo de conservador que había tomado. El mismo P. Ripoll, observando la fuerza de la oposición contraria, juzgó oportuno desistir en toda regla del pleito empezado. Con esto fué puesto en libertad el canónigo Sánchez, y creyeron los contrarios haber triunfado de los jesuitas en toda la línea. Hubieron de padecer nuestros Padres las injurias y oprobios que en tales circunstancias solían entonces ocurrir (1). Aconsejados por algunos amigos, y, sobre todo, por personas entendidas del Consejo general de Mallorca, acudieron nuestros Padres al Consejo Real de Aragón, pidiendo auxilio contra las violencias del Vicario. Fueron bien recibidas las súplicas de nuestros Padres, y el Consejo de Aragón envió una orden al Vicario, encargándole levantar las censuras que había impuesto. No se arredró éste por las órdenes recibidas del Consejo; antes bien llegó a amenazar con censuras al oficial que se las había presentado. El mismo Virrey de Mallorca intervino en este negocio, y se mostró favorable al partido de la Compañía; pero fueron inútiles sus primeras diligencias, aunque amenazó al Vicario desterrarle del reino y ocupar las temporalidades, como entonces solían hacer los magistrados civiles en semejantes conflictos. Firme el Vicario en su terca oposición a los jesuitas, el día 25 de Febrero de 1631 publicó un edicto declarando nulo el permiso que dos meses antes había concedido para abrir aquella casa; y poco después, el 1.º de Marzo, habiéndose acercado al nuevo colegio con gente armada y todo el aparato que pedía este acto, hizo sacar el Santísimo de la capilla provisional, profanó la misma capilla y mandó al rector que se retirara de allí con todos los suyos, pues aquel domicilio no era ya casa religiosa. En cambio el Virrey, determinado a sostener a los jesuitas, mandó al Vicario, so pena de destierro, y a todos los clérigos y religiosos desistir de lo hecho, y no contentándose con este mandato, hizo despojar de todas sus armas a los clérigos y religiosos que las llevaban en estas perturbaciones. El Consejo de Aragón apoyó fuertemente desde Madrid lo hecho por el Virrey, y obligó

(1) «*Sic ab omnibus destituti, propugnatore nullo, consulibus, canonicis, clericis, monachis invisí, vice fanda sustinimus.*» *Litt. ann.* 1631.

por fin al Vicario general a levantar las censuras y a que unos y otros enviasen la causa a la corte.

Si por este lado de la autoridad civil iba mejorando la causa de la Compañía, ennegrecióse algún tanto el horizonte por el lado opuesto de la autoridad eclesiástica. Siempre se miró en Roma con malos ojos, y con razón, el acudir a la autoridad civil contra los jueces de la Iglesia. Pues cuando ahora se supo el recurso que los jesuitas habían hecho a la autoridad seglar contra los decretos y censuras del Vicario, sintieron vivamente este proceder, primero el P. General, Mucio Vitelleschi, y después el mismo Papa, a quien se informó, y tal vez siniestramente, de todo lo ocurrido. Escribiendo nuestro P. General al Visitador de Aragón, P. Jorge Hemelman, el 8 de Julio de 1631, le dice estas palabras: «Mucha pena me han dado las cosas que han pasado en Mallorca con ocasión de la fundación del nuevo colegio. Muy mal hicieron aquellos Padres en acudir a valerse de la Real Audiencia contra el Vicario general. Muy rara vez se ha visto que personas de la Compañía hayan hecho tal cosa, y cuando ha sucedido han hecho los Superiores la demostración que es razón, castigando severamente esta culpa. V. R. averigüe bien quiénes han sido los culpados, y avíseme qué penitencia se les ha dado, para que yo determine la que de nuevo se les hubiere de añadir» (1).

No menos severos que nuestro P. General se mostraron los individuos de la Congregación Romana *De Immunitate*, adonde fué llevada esta causa. Véase lo que nos cuenta el mismo P. Vitelleschi sobre este particular. En carta al Provincial de Aragón, Pedro Contiente, escrita el 4 de Mayo de 1632, le dice estas palabras: «Acá se ha tratado el negocio de Mallorca, y la Congregación *De Immunitate*, adonde se vió, me envió a decir que llamase a Roma a los dichos tres Padres [del colegio de San Martín]. Yo he propuesto a la misma Congregación las razones que hay para que no me obligue a esto, ni se trate de que vengan a Roma, y al fin se ha contentado con que yo los mude de aquel puesto, y así importa mucho que V. R. lo ejecute» (2). Procuró, efectivamente, el P. Provincial sacar de Mallorca a los tres Padres, Pedro Ripoll, Gabriel Domínguez y Pedro Socies; pero entonces intervino el Virrey y el mismo Consejo Real de Aragón, mandando que no se hiciese ninguna mudanza en semejante negocio. Y lo tomaron con tanta energía, que nuestros Superiores

(1) *Aragonia. Epist. Gen.*, 1625-1637. A Hemelman, 8 Julio 1631.

(2) *Ibid.* A Continente, Provincial, 4 Mayo 1632.

hubieron de desistir de lo comenzado. «No sé, decía el P. Vitelleschi, que podamos hacer más; porque habiéndolo tomado los Ministros de Su Majestad del modo que V. R. y otros me escriben, parece muy cierto que nuestros órdenes y trazas no serían de ningún fruto» (1).

No tenemos otras noticias particulares sobre lo que sucedió en la prosecución de un pleito tan ruidoso. Únicamente nos consta que se siguió litigando, principalmente en Roma, durante catorce años; y cuando a la muerte del P. Vitelleschi se reunió la Congregación general en 1645, la provincia de Aragón propuso al nuevo General, P. Vicente Carafa, que se acudiese al Sumo Pontífice y se le pidiese con humildad fuese servido de remover los obstáculos que duraban catorce años contra la fundación del colegio de San Martín, en Mallorca. El P. Carafa dió esta respuesta: «Aquí se hacen todas las diligencias para que se logre la fundación del nuevo colegio de San Martín, y ya se han expedido letras por la Congregación del Concilio, en virtud de las cuales esperamos llegar a un feliz resultado» (2). Por fin, después de diez y seis años de batallar, el P. Jacinto Piquer, Rector de Monte Sión, logró, a principios de Enero de 1647, que se expidiera un breve cometiéndolo al Sr. Obispo de Mallorca, Fr. Tomás de Rocamora, la resolución de aquel pleito y la defensa de la Compañía. Parece que el Sr. Obispo puso dificultades a la ejecución del breve. Acudióse a Roma pidiendo otro nuevo, en que se cometiese la causa al Nuncio de España, quien, como más independiente, podría obrar con libertad y resolver la cuestión según justicia. Efectivamente, lograron entonces victoria los Nuestros por medio del Nuncio, y el 29 de Abril de 1647 se dijo Misa en el nuevo colegio, se reservó el Santísimo Sacramento, y desde entonces continuaron los Nuestros tranquilamente en el segundo colegio de Mallorca (3).

4. Mucha más celebridad que todas las obras precedentes había de lograr con el tiempo una, no sólo fundación, sino también construcción de edificio, que en los días del P. Vitelleschi se logró en el colegio más célebre de España, cual era el de Salamanca. Como saben nuestros lectores, existía la Compañía de Jesús en esta ciudad desde el año 1548. En una pobre casita alquilada había empezado a ejercitar su celo apostólico el P. Miguel de Torres con otros tres jesuí-

(1) *Ibid.* A Continente, 24 Agosto 1632.

(2) «*Omnia hic moventur, ut novi et secundi collegii a Sancto Martino dicti perficiatur fundatio, et quidem illuc ab Sacra Congregatione Concilii Litterae datae sunt, ex quibus speratur processurum feliciter negotium.*» *Acta Cong. prov. Aragonia*, 1645.

(3) Véase la relación citada más arriba, del tomo *Aragonia. Fundationes Collegiorum*.

tas (1). Poco a poco fué mejorando aquel colegio en los años siguientes, y durante medio siglo fué acrecentando su hacienda con donativos eventuales, pero nunca logró lo que entonces se decía una fundación, esto es, una hacienda tal que pudiese mantener habitualmente a los religiosos que moraban en el colegio. El edificio en que vivían nuestros Padres debía ser también estrecho y mezquino, a juzgar por las noticias que vemos sembradas de tiempo en tiempo en las cartas de los Provinciales y Rectores de Salamanca. Además sabemos que estaba situado en un extremo de la ciudad.

A principios del siglo XVII quiso Dios Nuestro Señor deparar una espléndida fundación a este insigne colegio. La reina D.^a Margarita de Austria, esposa de Felipe III, que había heredado de su familia el amor y veneración a la Compañía de Jesús, sabiendo que el colegio de Salamanca tenía pobre edificio y estaba desprovisto de rentas convenientes, determinó fundarlo con la esplendidez que convenía a la majestad Real. El 20 de Setiembre de 1601 entregó en Valladolid su testamento, en el cual dejó una manda considerable para fundar el colegio de Salamanca. Merecen copiarse las expresiones con que nos hizo este favor. Dice así el testamento: «Para que quede siempre una viva y en ninguna manera vana, sino provechosa memoria de mí en España, y así los infieles de las Indias como los fieles destes reinos partícipen y gocen de ella, y ante todo mi alma, la del Rey mi señor e toda la Casa de Austria, habiéndolo primero considerado muy bien y encomendádolo mucho a Dios Nuestro Señor y a toda su corte del cielo, me determiné con su divino favor dejar una obra universal e perpetua en la manera que se sigue.

»Primeramente, mis padres tuvieron siempre grandísima devoción a la Compañía de Jesús, y me criaron en ella; mis abuelos fueron los primeros que la trajeron a Alemania, e por medio de ella e de los colegios que le fundaron, la conservaron en la fe católica, como hoy día, por gracia de Dios, se ve. Después, los bienes que yo desde mi niñez della recibí en mi alma son innumerables, e tales y tantos, que yo les estimo en más que no toda la grandeza deste mundo, y me hallé por obligada de mostrarme cuanto yo pudiere en lo temporal de los que a mí me fueron siempre tan fieles padres en lo espiritual.

»También, como todos saben el grande e increíble fruto que la Compañía por todo el mundo entre fieles, infieles y herejes, con todo

(1) Véase el tomo I de esta HISTORIA, pág. 300.

género de hombres hace, juzgo por bienaventurado a quien Dios hace esta merced de poder de su hacienda fundarle un colegio della y hacerse partícipero de tantos bienes. Así, mirando de una parte el fruto que entre otros y quizás más que otros colegios hasta ahora hizo el colegio de Salamanca y el que de aquí adelante hará, y de otra parte la necesidad que padece y que hasta aquí le falta fundador:

»Mando para aquel Colegio ochenta mil ducados, para que los Padres los apliquen a renta fija como mejor lo pudieren, para sustento de sus estudiantes que acabados sus estudios se derramen por todo el mundo alumbrándolo e inflamándolo con su buena doctrina, celo y ejemplo. E todo esto hago puramente por amor de Dios, de mi alma y de la del Rey mi señor y de toda la Casa de Austria y destes Reinos, creyendo por cierto que no puedo hacer cosa más acertada para este fin, pues en esta obra se encierran todas las demás obras de misericordia corporales y espirituales. Como que por una parte los mismos Padres en sus colegios hacen, e por otra las enseñan también a los demás por todo el mundo» (1).

Prosigue luego la Reina determinando otras cláusulas de su testamento, en las cuales, por una parte significa lo que desea que se haga en Salamanca, y por otra añade el donativo de algunas alhajas y recuerdos para la futura iglesia del colegio.

Espléndida era ciertamente la donación hecha en este testamento por la reina D.^a Margarita; pero Su Majestad la acrecentó considerablemente diez años después en el codicilo que redactó poco antes de morir. Decía así en este documento: «En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que vive y reina por todos los siglos, y de la gloriosa Virgen María Nuestra Señora e del bienaventurado San Juan Evangelista; notorio sea a todos los que vieren este codicilo, cómo yo Doña Margarita, por la gracia de Dios Reina de España, que habiendo hecho y ordenado mi testamento diez años ha, por causas que a ello me mueven que adelante van declaradas, me ha parecido ordenar este codicilo, el cual quiero que valga por testamento e última voluntad todo lo que por él ordenare aunque por él revoque e anule alguna manda del dicho testamento... Y así mando al colegio de Salamanca, que se ha de llamar del Espíritu Santo, ciento y sesenta mil ducados que hacen ocho mil de renta

(1) Hemos copiado estas palabras de una copia auténtica del testamento, conservada en el Seminario de Salamanca.

a razón de a cincuenta el millar, y quiero que cuando haya colecta libre en la misa, que siempre digan una por los difuntos, y que toda esta renta principalmente se encamine por beneficio de la India occidental con las demás cargas e obligaciones que pienso poner al dicho colegio en la reserva y escritura de fundación que pienso hacer...» (1).

La reina D.^a Margarita expiró el 3 de Octubre de 1611 sin haber podido ver el principio de la grande obra que se proyectaba en nuestro colegio de Salamanca. Felipe III determinó ejecutar puntualmente los deseos de su difunta esposa, y quizá añadió y amplió bastante las ideas que se habían concebido sobre la fabricación del edificio. El 26 de Enero de 1614 se extendieron todas las escrituras para asegurar esta fundación (2), y entonces el P. Aquaviva envió la patente, en la cual, con expresiones de afectuosa gratitud, reconoce por fundadores del colegio de Salamanca a Sus Majestades, los católicos Reyes de España Felipe III y Margarita de Austria (3). Un año después expiraba el P. Aquaviva, y cuando a fines de 1615 ocupó su puesto el P. Mucio Vitelleschi, hallóse con el negocio de Salamanca ya muy adelantado, y no pudo por de pronto hacer otra cosa sino seguir los pasos, como quien dice, que en ello se daban por orden de Felipe III. El 23 de Octubre de 1616 envió Su Majestad a Salamanca a su secretario Pedro Fernández Navarrete con una carta, dirigida «Al Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos de la Muy Noble Ciudad de Salamanca» (4). En esta carta significa Su Majestad la voluntad de su difunta esposa y el deseo que él tiene de construir de nueva planta un hermoso colegio a la Compañía de Jesús en el sitio más cómodo que se pueda obtener en la ciudad. Encárgales a todos, como fieles vasallos, que ayuden a esta obra, venciendo cualquiera dificultad que pueda ofrecerse en la adquisición del terreno y construcción del edificio. Debieron suscitarse dudas acerca del solar en que convenía construir; pero el P. Vitelleschi se determinó seguir en todo la voluntad Real, y así escribió al P. Montemayor, Provincial de Castilla: «En lo del sitio

(1) *Ibid.*

(2) Así lo dice el P. Aquaviva en la patente que luego citamos. Hasta ahora no hemos podido descubrir las escrituras que en ese día se firmaron.

(3) *Fundatio Collegiorum*, 1584-1671, fol. 113. El original se conserva en la vitrina del Archivo de Simancas.

(4) Véase una copia de esta carta en Salamanca, Bibl. de la Universidad Mss., Est. 3, c. 2, n. 29.

para el colegio de Salamanca, débese V. R. en todo y por todo ajustar a lo que Su Majestad mandare o insinuare ser de su servicio y gusto, que éste debe ser el norte por el cual este negocio se ha de guiar. Contodo eso quiero decir a V. R. cómo se me avisa, que tomando nuevo sitio perderá el colegio cerca de cien mil ducados: cincuenta mil en el que tiene al presente, y otros tantos en comprar el otro» (1). La eventualidad de una pérdida tan considerable hizo temblar a los Nuestrós; pero al fin accedieron a lo que se insinuó de parte del Rey, quien determinó comprar para el colegio un terreno vastísimo en el centro de la ciudad y muy cerca de la Universidad.

Adquirida una buena parte del solar que se deseaba, y derribadas varias casas en el sitio que debía ocupar la iglesia, se resolvió proceder a la gran solemnidad de colocar la primera piedra el día 12 de Noviembre de 1617. La víspera hubo iluminaciones, no sólo en nuestro colegio y en otras iglesias, sino en gran parte de la ciudad. Apenas anocheció, empezó el estrépito de los cohetes, los disparos de los arcabuces y aun las salvas de algunas piezas de artillería, despertando en toda la ciudad aquella alegre algazara con que el pueblo español solía celebrar sus grandes solemnidades en el siglo XVII. Parece que se agotaron todas las invenciones de fuegos artificiales que se podían hacer en Salamanca. Para terminar esta estruendosa función, había dispuesto el pirotécnico una figura alegórica muy conforme con el gusto de aquella época. Como la iglesia debía dedicarse al Espíritu Santo, se levantó en la plaza una figura del hereje Macedonio, que en el siglo IV había negado la divinidad del Divino Espíritu. Estaba el maniquí lleno de cohetes, y por fuera ostentaba este letrero:

«Negué al Espíritu Santo;
Mas hoy mi fuego me obliga
Que en su templo me desdiga.»

Enfrente de Macedonio, en la pared de la casa llamada *de las conchas*, se veía una palomita iluminada, desde cuyo pecho partía un cordelito hasta la figura del hereje. Por medio de cierto mecanismo la palomita tiró del cordel, y en este punto volaron a los aires todos los cohetes que estaban dentro del maniquí, y éste, dando un horrendo estampido, cayó por tierra entre fuego y humo, figurando que se sepultaba en los infiernos.

(1) *Castellana. Epist. Gen.*, 1613-1622. A Montemayor, 12 Enero 1617.

Después de tan alegre víspera entiéndese que fué solemne la fiesta. Entre nueve y diez de la mañana el Sr. Obispo celebró de pontifical en la catedral, rodeado de toda la nobleza que había en la ciudad, así en armas como en letras. Predicó el Dr. Guzmán, canónigo magistral de Salamanca, con grandes elogios, así de la Compañía como de la difunta Reina, que había dedicado una parte de sus tesoros a la erección de esta obra piadosa. Después de alzar la Sagrada Hostia, la Capilla de los músicos cantó, en forma de villancicos, algunas coplas alusivas a la fiesta presente (1).

«Concluída la Misa, dice una relación que luego se redactó, se formó una procesión desde la iglesia mayor hasta el sitio de la nuestra. Iban delante veinte cruces de otras tantas parroquias, con el guión de la iglesia mayor. Seguía luego ésta en forma de cabildo, y el Obispo en hábito pontifical. Fué acción ésta en la iglesia catedral muy rara, y que sólo del amor de sus Reyes y de la afición de la Compañía y diligencia del Señor Obispo pudiera acabarse. Cerraba o seguía la procesión la ciudad con sus máceros y religiosos de todas religiones, convidados a toda la fiesta como a cosa propia de parte de Su Señoría. Venían muchos colegiales de todos los colegios mayores y menores, y tanta multitud de pueblo y Universidad, que las calles eran angostas a la gente. Ya a este tiempo los religiosos de la Compañía estaban ordenados en dos hileras en el sitio del colegio e iglesia nueva, esperando la procesión. Estaban colgados el sitio y las calles vecinas de muy buenas sedas y tapicerías, y porque el vulgo no ocupase el espacio en que el Señor Obispo había de hacer las ce-

(1) He aquí estas coplas, que están incluídas en la relación que luego se envió al P. General:

A Jesús da en este día
Margarita casa y suelo;
Pues le acompaña en el cielo,
Hágale aquí compañía.

En esta piedra angular
Muestran firmeza los dos:
Margarita puesta en Dios,
Y Dios en este lugar.

Testifique aqueste día
De nuestra Reina el gran celo;
Pues le acompaña en el cielo,
Hágale aquí compañía.

Celebre amor este día,
Pues ama un Rey en el suelo,
Y ama una Reina en el cielo
A Dios y a su Compañía.

La Reina y Jesús, sin tasa,
Gozan de amor la victoria:
Él la hace Reina en su gloria,
Y ella, dueño de su casa.

Bien se pagan a porfía,
Subiendo el trato de vuelo;
Pues le acompaña en el cielo,
Hágale aquí compañía.

Un Rey, de su Margarita,
El nombre en la piedra escribe,
Y ella de Dios, en quien vive,
Deja la memoria escrita.

remonias que la Iglesia señala a las primeras piedras de los templos, se levantó una estacada alrededor que defendiese el paso. Con dificultad rompió el cabildo y la ciudad por la gente y se metió en la estacada, y en su compañía, los religiosos y colegiales y personas más graves de la Universidad. Quedó el pueblo afuera haciendo numerosísimo teatro desde las calles, desde las ventanas y tejados y desde un grande cúmulo de piedras que para el edificio se han amontonado y arrimado a la pared de las conchas, y era tanta la gente que desde alto abajo lo cubrían, que no dejaban ver una piedra...»

«Después de varias ceremonias, que gastaron una hora, entregó el Señor Obispo la primera piedra a un maestro de obras que muy galán asistía a esta acción, para que la asentase en su lugar, haciendo testigos de la entrega al Señor Corregidor, al P. Provincial y a otros religiosos graves. Pero aun no satisfecho Su Señoría de lo que deseaba servir a sus Reyes y de la merced que quería hacer a la Compañía, bajó él mismo en persona al cimiento, acompañado del Señor Corregidor, caballero tan aficionado a la Compañía de Jesús como al servicio de su Rey, y ambos, por sus manos, asentaron la piedra. La lámina que da noticia a los siglos futuros de los fundadores al tiempo presente, dice así: «*Spiritus Sanctus operi adspiret, sub cuius tutelari numine Philippus III Hispaniarum Rex et Uxor humata, Regina Margarita, hoc Societatis Jesu Collegium a fundamentis erexere et perpetuo censu donavere. Episcopus D. Franciscus de Mendoza, prospectante Senatorum et Presbyterorum ordine Salmantino, primarium ejus lapidem posuit. Anno XIII. Pontificatus Pauli V, et nostrae Reparationis MDCXVII, pridie Idus Novembris.*»

«Asentada la piedra, volvió la procesión con el mismo orden a la iglesia mayor, acompañándola nosotros en dos órdenes. Desde la iglesia llevamos a su casa al Señor Obispo, que para hacer del todo suya la fiesta, convidó a comer al P. Provincial y al P. Rector y los regaló con su ordinaria magnificencia» (1).

Con esta solemnidad empezó la construcción de aquel edificio, que probablemente es el mayor que levantó la antigua Compañía. No pequeñas fueron las dificultades que debieron vencerse en los primeros años para adquirir todo el sitio deseado. Por una carta del

(1) Relación de la solemnidad con que se asentó la primera piedra del edificio Real de la Compañía de Jesús de Salamanca. Es anónima y enviada al P. General desde Salamanca, inmediatamente después del suceso. Consérvase en el tomo *Castellana. Historia*, 1576-1640. Pueden verse también las anuas de Castilla del año 1617.